

Año X

NOVIEMBRE 1925

NÚN. 116

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca</i>	Precios convencio- nales.

SUMARIO

Ante la próxima campaña de Nitrato de Sosa, por *El Consejo Directivo*. — En Aldearrubia. Hermoso acto de afirmación católico-social, por *José Andrés Pérez*. — La exención de derechos reales por las compras de tierras que hacen los Sindicatos Agrícolas. — Nueva Federación. — La peregrinación católica agraria a Roma. — Para que un Sindicato viva prósperamente. Deberes de la Junta, por *Arburua*. — Obras son amores, por *Pico*.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. Sucesor «Iditorial Salmantina».

Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA
VITORIA



Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradadas, Sembradoras, Seleccionadoras, Presas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero. Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4

Caja de Ahorros

de la

Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.

A los Sinaicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera.
Logroño.
Madrid.
Palencia.

Rioseco.
Sevilla.
Tafalla.
Talavera de la Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
N(O)GA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Clara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

ANTE LA PROXIMA CAMPAÑA DE NITRATO DE SOSA

Para que el Consejo Directivo pueda realizar el oportuno contrato del abono de primavera, o sea de *Nitrato de Sosa* en condiciones favorables de ventaja para sus asociados, se hace preciso que los Sindicatos envíen a estas oficinas, en la hoja reglamentaria que les adjuntamos, la relación de los sacos que necesiten, *antes del quince del próximo mes de diciembre*. Los sacos serán como los del año pasado, de *ochenta kilos* cada uno; esto no depende de nosotros, proviene de los mismos sacos de origen, que según órdenes del Gobierno chileno, se afinan en su empaque a ochenta kilos, y no a ciento, como sería nuestro deseo. Desde luego, este asunto es de fácil arreglo, asequible a cualquiera de mediano esfuerzo mental, por lo que se refiere al acoplamiento.

Ya saben también que a esta relación deben acompañar nota de la fecha aproximada en que desean recibirlo y la estación de destino a donde quieran que se les facture.

De la claridad de los pedidos, por parte de los Sindicatos, depende muy mucho el orden de las facturaciones, y el que las reciban a su debido tiempo, cosas que se consiguen sin dificultad, tan sólo con poner en práctica estas advertencias que les hacemos al iniciarse la campaña.

El Consejo Directivo espera del buen espíritu social que anima a nuestros Sindicatos, que éstos secunden en un todo lo que se les indica y ordena.

EL CONSEJO DIRECTIVO



«EN ALDEARRUBIA

Hermoso acto de afirmación católico-social

(De nuestro enviado especial)

Preámbulo

Fuimos ayer a Aldearrubia, por encargo del señor director de este periódico e invitados por la Federación Católica-Agraria Salmantina, con la misión de informar a los lectores de este diario de los actos que iban a celebrarse en mencionada localidad por el Sindicato Agrícola-Católico, y a fe que, aunque mucho esperábamos de la grandiosidad de los mismos, la realidad lo ha superado; más no adelantemos los acontecimientos y cumplamos con la misión, que aunque inmerecida, nos han confiado.

En dos ligeros coches partimos ayer mañana, el abogado e ilustre presidente de mencionada entidad, don José María L. de Clairac; el interventor de la misma, don Juan García Gómez; el inspector, don Jesús Felipe; el administrador-secretario, don Gerardo Valentín, y el cronista. Después de un feliz viaje llegamos a Aldearrubia, donde a la entrada nos esperaba la Junta directiva del Sindicato, a cuya cabeza figuraban el señor consiliario y señor presidente, don Aquilino Morán y don Bernardo Macías, a más de bastantes socios.

Acto seguido nos trasladamos a la iglesia parroquial, antiquísimo edificio de bastante mérito, y la cual, a

pesar de ser su capacidad grandísima, se encontraba repleta de fieles, entre los que se hallaban una cantidad grande de varones, lo que prueba la religiosidad del pueblo que ayer visitamos por vez primera.

Después de sacar en procesión por los alrededores de la iglesia una bonitísima imagen de San Isidro Labrador, y tras de la cual iba el pueblo en masa; se cantó una solemnísimas misa mayor, actuando de preste el párroco del lugar don Aquilino Morán; de diácono, el de Cabezabellosa don Trinitario Polo, y de subdiácono, el de Aldealengua don Melitón Morán.

Ocupó la sagrada cátedra el presbítero e inspector de los Sindicatos Agrícolas-Católicos don Jesús Felipe Rodríguez. Difícil es para un cronista poco versado como el que esto escribe, seguir paso a paso a este sociólogo cristiano, en su hermosísima oración sagrada, mas el tema desarrollado por el orador, me mueve a decir, siquiera en síntesis, algo de lo que trató desde la sagrada cátedra.

El tema desarrollado fué el de la confesionalidad de las obras sociales.

Enumero punto por punto las diversas doctrinas de los últimos Pontífices sobre esta materia, principalmente del gran Papa León XIII, que marcó la pauta a seguir por los sociólo-

gos católicos; pauta recomendada posteriormente por sus sucesores. Hizo mención de gran número de Encíclicas dadas por los Pontífices sobre esta materia, y en las que se fustiga el socialismo y el comunismo por ser contraproducente, pues éstos no conducen más que a buscar los bienes materiales, sin reparar en medios, mientras que el sociólogo cristiano, aunque busca también el bien material del individuo y las familias, no olvida ni por un momento el bien espiritual de los mismos, que es el fin del hombre.

Demostró palmariamente el orador como sin catolicismo no puede resolverse ninguna cuestión social, pues lo único que hace es amortiguarse los efectos para continuar los odios y rencores.

No nos es posible seguir al señor Felipe Rodríguez, dada la brevedad relativa que hemos de dar a esta crónica, y sólo diremos para terminar, que desarrolló el tema enunciado de una manera magistral.

Por la tarde, y en la plaza de la Iglesia, pues dado el número de asistentes se vió la imposibilidad de que cupieran en la escuela pública a pesar de ser muy amplia, se celebró el

Acto de afirmación católico-social

En el atrio de la iglesia, con vistas a la amplia plaza del pueblo y en unos bancos colocados al efecto, se puso la presidencia, ocupada por los siguientes señores L. de Clairac, Felipe Rodríguez y Valentín, oradores: don Juan García Gómez; consiliario de

Aldearrubia señor Morán; alcalde, don Emilio Bellido; maestro, don Santiago Vicente; médico, don Jesús Bellido; Junta directiva del Sindicato agrícola-católico; y párrocos de Aldealengua, San Morales, Pitiegua, Villaverde, Cabezabellosa y Villanueva.

Entre los concurrentes, además de todo el pueblo de Aldearrubia, se encontraban sendas representaciones de los Sindicatos agrícolas católicos de Cabezabellosa, Villaverde, Aldealengua, Gomecello, Pedrosillo y La Vellés.

Hizo la presentación de los oradores el señor consiliario don Aquilino Morán, el cual en fogosas palabras dió la bienvenida a estos, y exhortó a la concurrencia a oír la autorizada palabra de sus sucesores en el uso de la palabra, con el fin de sacar el mayor provecho posible de sus sabias enseñanzas.

A continuación se levantó a hablar el inspector de los Sindicatos

Don Jesús Felipe Rodríguez

Así como por la mañana demostró cómo los Sindicatos si quieren conseguir fines sociales, tanto espirituales como materiales, tienen que ser católicos, por la tarde demostró al auditorio, las inmensas ventajas materiales que con la sindicación católica se consigue.

Hizo un llamamiento a la concordia y a la paz, pues, dice, en el Sindicato lo mismo cojen los ricos que los pobres, los labradores que los obreros, puesto que todos comen de la tierra.

Explica concienzudamente lo que

es Sindicato Agrícola Católico, y dió atinadas normas para poder sacar de la tierra el mayor fruto posible.

Demostró cómo con la unión se consiguen grandes beneficios materiales; pero unión santa, libre de odios y antipatías, fusión verdadera, basada en la honradez, en el trabajo, en la justicia y en la caridad, nacidos de las hermosas palabras de Jesucristo, que nos dió un nuevo mandamiento con sus divinas palabras: «Amaos los unos a los otros.»

Hizo una larga historia de diferentes secciones del Sindicato Agrícola Católico, de compras y ventas en común y ahorros y préstamos, y terminó pidiendo a todos los socios una confianza grande en su junta directiva, para que éstos, a su vez, puedan confiadamente recabar de la Federación los bienes necesarios para el Sindicato.

A su terminación, el señor Felipe Rodríguez fué aplaudidísimo.

Don Gerardo Valentín

Empezó este afamado orador social a hablar, en medio de una gran expectación.

Desarrolló con gran precisión los temas objeto de su discurso, siendo escuchado por el numeroso auditorio con gran interés.

Fustigó despiadadamente al acaparador y al usurero, verdadera «sarna» del labriego, que con sus artimañas y malas artes se hacen cargo de los sudores del labriego, aprovechándose de las necesidades de éstos y de su parsimonia en defender sus intereses.

Hizo historia de lo sucedido este verano con el trigo, alabando lo legislado por el Gobierno actual sobre esta materia, a pesar de no ser completa por la burocracia, que todo lo enreda; y demuestra cómo la sindicación católico-agraria tenía hace muchos años previsto esto, y puesto el conducente remedio, por medio de las paneras sindicales y los préstamos al agricultor sindicado, para con esto hacer frente a las necesidades del momento, quedando dueño del grano para venderlo con entera libertad a quien les convenga y como les convenga.

Y terminó asegurando que en la sindicación católico agraria está la salvación del labrador, tanto del humilde, como del fuerte.

El señor Valentín y Valentín fué muy felicitado y aplaudido por la concurrencia.

Don José María L. de Clairac

Al levantarse a hablar el ilustre abogado salmantino señor L. de Clairac, fué recibido con una salva de aplausos.

Después de saludar a todos los presentes, explicó detenidamente y con cálida y persuasiva palabra, lo que es un Sindicato Agrícola Católico, asegurando que dentro de él cogían todos, absolutamente todos, no se necesita más que una cosa, voluntad, con ésta todo se consigue.

Los que no cogen en los Sindicatos, dice el orador, son los blasfemos, los de embriaguez habitual, los que tienen vida depravada, los usurarios,

en una palabra, los espíritus egoistas y sembradores de cizañas.

En los Sindicatos—dice el señor Clairac—no se admite la política que da calor y siembra discordias, los Sindicatos como tales son apolíticos, y sólo buscan el bien espiritual y material de sus miembros. En el Sindicato no debe haber ni odios ni rencores, nada de desuniones, ni disensiones, allí cogen todos, y para todo hay soluciones, dentro de la caridad y fraternidad cristiana.

Dice que no vale culpar de todo a los Gobiernos, pues mucho de lo que nos sucede, nadie más que de nosotros es la culpa, pues nuestra apatía es muy grande y no nos atrevemos a enfrentarnos con las contrariedades de la vida.

Y terminó exhortando a todos, a que dejando a un lado el amor propio, y pensando en que los intereses son comunes. eviten las divisiones del pobre y del rico, y vayan todos a una, por la consecución del fin común, en busca de las soluciones necesarias.

Al terminar el señor L. de Clairac, fué aplaudidísimo, dándose fin al acto.

Nuestra gratitud

Y termina el cronista esta crónica dando las más expresivas gracias, en nombre propio, al señor Consiliario y Junta directiva del Sindicato Agrícola-Católico de Aldearrubia, por las atenciones que han tenido con él, atenciones inmerecidas por parte del que esto suscribe.

Animo y adelante, labriegos todos,

y quiera el cielo concederos lo que solicitais por medio de la Sindicación Católica-Agraria.

J. A. P.

Salamanca, 23-XI-1925.»

(Del periódico de esta localidad, *La Gaceta Regional*.)

La exención de derechos reales por las compras de tierras que hacen los Sindicatos Agrícolas

Importante resolución

Como nos llegan noticias de que todavía algunos abogados del Estado y registradores de la Propiedad, se empeñan en desconocer la exención del impuesto de derechos reales por la adquisición de tierras a favor de los Sindicatos, nos complacemos en insertar la siguiente resolución de la Presidencia del Directorio, que estimamos clarísima con respecto al particular.

En el caso a que se refiere la resolución adjunta, la Abogacía del Estado de Madrid, que siempre ha reconocido la exención de derechos reales en las compras de tierras hechas por los Sindicatos Agrícolas, liquidó, no obstante, una compra hecha por el Sindicato de Villanueva de la Serena, más que por error que padeciera la propia Abogacía del Estado, por algunos defectos de redacción de la escritura.

No habiendo términos hábiles para recurrir por haber transcurrido los plazos legales, sin culpa del interesado, el Secretariado de la Confederación elevó al Di-

rectorio una razonada instancia, y el Directorio, por informe de la propia Abogacía del Estado a la Dirección General de lo Contencioso, ha acordado anular la liquidación practicada, añadiendo que ello se conforma «CON LOS BUENOS PRINCIPIOS FISCALES» Hay que tener en cuenta que la liquidación importaba bastantes miles de pesetas.

He aquí, ahora, la resolución mencionada:

«Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar. — En contestación al escrito que con fecha 5 de febrero último elevó a esta Presidencia del Directorio en solicitud de anulación de una liquidación practicada por el impuesto de derechos reales, en la escritura de compra de una finca, autorizada por el Notario de esta Corte don Juan G. Ocampo, en 3 de mayo de 1924, y que ese Sindicato adquirió por compra a don Enrique Ortíz de Zárate, la Dehesa denominada «Veguillas del Duque», he de manifestarle que por Real orden de 18 de marzo de 1921 se concedió a ese Sindicato las exenciones tributarias de la Ley de 28 de enero de 1906, y el certificado del mismo de inscripción en el libro especial de registro de Sindicatos Agrícolas.

Examinados que fueron todos los antecedentes por la Dirección general de lo Contencioso de la adquisición indicada y a pesar de que el contrato de venta, aparecía liquidado a cargo del Sindicato por la Oficina de Derechos Reales de Madrid (la liquidación

número 7.259 de 1924-25) se remitieron por aquel Centro a la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda, para que, en su vista adoptase la resolución que estimase procedente, la cual por comunicación de 12 del actual dió cuenta a la Dirección general de lo Contencioso, que por acuerdo de la misma fecha, ha sido anulada la liquidación número 7.259 del ejercicio de 1924-25, girada a nombre del Sindicato Agrícola de Villanueva de la Serena.

Y como esta resolución inspirada en buenos principios fiscales se conforma con la petición de ese Sindicato, me complazco en ponerlo en su conocimiento, lo que hago de orden del excelentísimo señor Presidente interino del Directorio Militar, como resolución al escrito de referencia y para su satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1925. — El General Secretario, P. A. El Teniente Coronel, Antonio Almagro. — Sr. D. Pablo Sáenz de Barés. — Hay al margen un sello en tinta negra, que dice: Presidencia del Directorio Militar. — 30 septiembre 1925. — Número 5.411 H. — Salida.»

(De «Revista Social Agraria».)

Nueva Federación

Nueva puede llamarse la que el día 12 del corriente se acordó reorganizar con el título de Federación Católico - Agraria de

Madrid, en una reunión celebrada a tal objeto en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del excelentísimo señor Obispo, y con asistencia de representantes de unos cincuenta Sindicatos.

Por aclamación quedó constituida la Junta Directiva bajo la presidencia del excelentísimo señor Conde de Casal.

Nuestro querido amigo el Inspector señor Mosquera, pronunció un hermoso discurso, y fruto de ello fué el acuerdo de constituir la Caja Federal.

También se acordó proseguir la propaganda tan brillantemente realizada por el señor Mosquera.

Dado el entusiasmo que reinó en la reunión, es de esperar que adquiera pujante vida y gran desarrollo esta Federación.

Damos gustosos la bienvenida a la naciente hermana, y le deseamos éxitos sin cuento para bien de sus asociados.

La peregrinación católica agraria a Roma

Muchos periódicos y revistas de nuestra Obra dan cuenta detallada de la Peregrinación a Roma, que tuvo lugar en los días 23 al 29 de octubre pasado, organizada por el Fomento del Excurсионismo Ibero-Americano, y en la que tomaron parte, entre otros,

algunos importantes elementos de varias de nuestras Federaciones.

La peregrinación, integrada por unos 500 socios de los Sindicatos y por 150 sacerdotes de la Unión Apostólica del clero, fué recibida por Su Santidad el día 26 de octubre.

Presentó a los peregrinos el embajador de España en la Santa Sede, marqués de Villasinda.

Su Santidad, después de recorrer las filas de los peregrinos, y detenerse ante las ricas banderas de los Sindicatos, ocupó su trono en la Sala Clementina, pronunciando un cariñoso discurso, saludando con alegría a los hijos de España, que manda una escogida representación, compuesta del clero y el pueblo.

«Es siempre alegre—continuó diciendo—ver tantos sacerdotes que en la Unión Apostólica buscan encontrar más abundantes elementos de santificación, y tantos buenos laicos que en los Sindicatos templan sus sentimientos cristianos y aprovechan largamente de la obra sacerdotal.

En la agricultura está la verdadera fuerza de un país; en la madre tierra y en el pueblo agrario, se desprende la fuerza de tantas energías. Aún sobre los que estudian y gobiernan, se ejerce, sin quererlo, la influencia directora del campo agrario.

¡Cuántas bellas cosas dicen estas hermosas banderas! Dicen que cuantos están educados a su sombra, quieren ser buenos agricultores, diligentes en su trabajo, al merecer las bendiciones divinas. Se reunieron en Sindicatos para

el bienestar de sus familias y de toda España, pero quieren que esto no vaya separado de los provechos espirituales, y por esto han venido a Roma para santificarse, para hacer su vida cada vez más cristiana. Y lo mismo han hecho los sacerdotes, que por su ministerio les secundan tanta generosidad de corazón.»

Terminó bendiciendo a todos y dedicando una bendición especial a las banderas de los Sindicatos, bendiciendo en ellas a los pueblos respectivos.

Las tiernas y cariñosas palabras del Papa, dirigidas a algunos de nuestros hermanos, deben perdurar constantemente en nuestro corazón y en nuestra memoria.

**Para que un Sindicato viva
prósperamente**

Deberes de la Junta

«La Acción Social Navarra», interesante órgano de aquella poderosa Federación, publicó este artículo, que debe ser conocido... y meditado.

La vida y eficacia del Sindicato depende principalmente de la actuación de sus Juntas directivas.

Un Sindicato con una Junta directiva puramente nominal o con una Junta directiva que apenas se preocupa de impulsar su desarrollo, es un Sindicato sin vida, sin orientación, sin eficacia so-

cial, expuesto en cualquier momento a serios contratiempos económicos.

Muchos piensan, equivocadamente, que la virtualidad de un Sindicato está en razón directa del número de asociados. Para ellos es un Sindicato tanto más importante cuanto mayor sea la cantidad de socios. No es así. La cantidad es un valor material; y entre los valores humanos los más fecundos y los que desarrollan mayor energía son los valores espirituales. Entre los hombres siempre han prevalecido las ideas y la disciplina social.

Por eso un Sindicato de docenas de socios, enterados perfectamente de los reglamentos y de la acción colectiva que los mismos imponen, unidos y bien disciplinados, dispuestos en todo momento a secundar esa acción colectiva, prescindiendo de pequeños móviles egoístas, será un Sindicato modelo y robusto.

Un Sindicato, por el contrario, de 200 o 400 socios, sin disciplina, sin unión, que ni conocen el reglamento ni lo cumplen, cada uno de los cuales hace lo que le da la gana y siempre le da la gana de hacer lo que únicamente entiende que le conviene y favorece, no es más que un Sindicato de nombre. Aún se puede decir más. Cuanto más crecido sea el número de esos socios indisciplinados, será tanto más débil el Sindicato, tanto menos beneficios para sus asociados, que en su egoísmo llevan la penitencia de la infecundidad social, y tanto más dañoso para la obra común, que apoyándose unos a otros los

Sindicatos, deben realizar unidos a la Federación.

Esos socios inobservantes, indisciplinados, inobedientes, esos Sindicatos constituídos por esos socios, son una rémora, un estorbo, un peso muerto muy perjudicial.

En este sentido las Juntas directivas pueden hacer un bien muy grande, incalculable, a los asociados al Sindicato, a toda la obra social y a toda la clase agrícola, preocupándose de inculcar en todo momento la disciplina social. Para ello deben ser las Juntas directivas las primeras en dar ejemplo de disciplina. Mal podrán exigir a otro un cumplimiento fiel de los deberes sociales, que ellas mismas con facilidad olvidan y conculcan.

Esta idea debe ser un fuerte acicate para el celo y actuación de las Juntas directivas y un serio motivo de la responsabilidad grande que sobre sus conciencias echan, caso de entregarse al abandono, no ocuparse de las necesidades de sus asociados, no hacerse eco de las aspiraciones de los mismos, no tomar en serio todas las operaciones que las necesidades o conveniencias locales aconsejen, sean éstas compras de abonos, de maquinaria, de semillas, no recojer imposiciones, no otorgar convenientemente préstamos reproductivos, no fomentar operaciones de seguro del ganado, de cosechas.

¡Cuánto tienen que hacer las Juntas directivas!

Pero, para no alargar demasiado este artículo, si quisiéramos reducir a sus afirmaciones más fundamentales y categóricas esta

actuación social de las Juntas directivas, podríamos consignar aquéllas, en las que se resume todo el código de acción de las Juntas directivas, y las cuales es muy conveniente que acomoden en absoluto su actuación sin exclusión ninguna, en la seguridad de que nada más necesitarán hacer para gobernar y administrar rectamente y con éxito su Sindicato.

Estas normas de acción son las siguientes:

I. La Junta directiva debe celebrar sesión ordinaria todos los meses. La sesión comenzará por la lectura de algunos artículos del reglamento, volviendo a leer los primeros, una vez que se haya terminado la lectura total del mismo. Esta lectura permite que se enteren perfectamente del reglamento, y muchas veces su interpretación da ocasión a discusiones sociales de grande interés para la orientación y vida del Sindicato.

II Ningún vocal debe creerse dispensado de asistir a las sesiones. El vocal, que sin causa justificada, falte a tres sesiones consecutivas, debe ser dado de baja en la Junta, porque es mejor no tener vocales que tenerlos solamente en el papel.

III. La sesión debe siempre celebrarse con mayoría reglamentaria de vocales; debe darse cuenta en la misma de todos los asuntos que la Federación haya comunicado a los Sindicatos, debe levantarse acta de cada uno de los acuerdos; y no consentir que nada se haga en nombre del Sindicato sin previo acuerdo.

IV. Será misión especialísima de la Junta vigilar la administración con escrupulosidad; y al efecto, en cada sesión ordinaria mensual se dará cuenta del estado de situación del Sindicato y de la colocación de todos los fondos, haciéndose el arqueo de los que existan en poder del Cajero.

V. Debe trabajar porque todos los socios tomen parte en las compras colectivas organizadas por la Federación, y enterarse de las razones o pretextos que puedan algunos alegar, para poner el remedio oportuno o hacerles entender su sin razón o falta de disciplina.

VI. Debe poner la Junta interés especial en fomentar su Caja de Ahorros, dando personalmente ejemplo con sus imposiciones en la misma, y haciendo propaganda directa por medio de anuncios, organizando fiestas y sorteos de premios, o empleando otros medios para que la Caja Rural sea en cada localidad lo que debe ser: el pequeño Banco de los agricultores.

VII. Para despertar confianza en la Caja y atraer imposiciones, importa sobre manera administrar clara y rígidamente los depósitos hechos. En este sentido, debe hacerse público todos los meses el balance que se haya aprobado, y no conceder préstamos anuales por una cantidad que exceda de un 40 por 100 del total de imposiciones. Esta norma es fundamental.

VIII. Las Juntas deben tener cuidado especial al conceder los préstamos. Estos deben concederse sólo para fines *agrícolas y*

reproductivos. Para su concesión será muy conveniente proceder en todos los casos a votación secreta, dada la manera de ser de la vida local, y si en la votación resultan un sólo voto negativo, se concederá un préstamo de una cuarta parte menor de la cantidad solicitada; la mitad, si resultasen dos votos negativos; tres cuartas partes menos, si tres votos fuesen contrarios a la concesión del préstamo, y pasando de cuatro votos contrarios, se negará el préstamo.

IX. Ningún préstamo debe concederse sin suficiente garantía; es decir, sin fiador solvente; y antes de entregarse el préstamo, debe firmarse la póliza correspondiente, recogiendo en la misma la firma del fiador.

X. La Junta debe ser inexorable en exigir el pago a los vencimientos, no dudando en apelar, si es necesario, a la acción judicial para la reclamación de los pagos.

XI. Si en algún caso singular y especial, entendiéndose la Junta que un préstamo debía ser prorrogado, nunca se hará, sin pagar antes los intereses vencidos, rebajar algo la cantidad prestada, y renovar el pagaré con la firma del fiador, por el nuevo plazo.

XII. Como la Junta sólo debe destinar a préstamos y anticipos un 40 por 100 de las imposiciones, debe preocuparse de la inversión adecuada de este 60 por 100 restante. Para esta inversión, lo más fácil y social será entregar estas cantidades en la Caja de la Federación; y en el caso de que se decidiera a bus-

car inversiones directas, que deben ser siempre en valores públicos u obligaciones seguras, fácilmente realizables, no debe acordarlas sin consultarlas previamente a la Federación.

XIII. La Junta debe cuidar de que los gastos todos estén justificados, y su mayor preocupación debe constituir la idea de formar cuanto antes un fondo de reserva respetable, que ponga la Caja Rural a cubierto de todo riesgo económico.

Con esto las Juntas habrán cumplido su deber social, consolidarán seriamente su Caja Rural, atraerán a la misma la simpatía de muchos espíritus indiferentes y hostiles, y realizarán la mejor propaganda en favor de nuestra obra salvadora, porque ninguna propaganda es más convincente que la de las obras.

ARBURUA.

Obras son amores

Ya llevaba don Casto, párroco de Cardinchas, dos años y pico predicando el tercer día y el de en medio sobre cuestiones sociales. Desde el pacto de Rousseau hasta la llave maestra de la responsabilidad solidaria e ilimitada, todo había sido ya cuidadosamente almacenado en su magincillo por la asidua lectura de obras sociales, y a todo había también dado salida desde el alto púlpito en redondeados párrafos de oratoria sagrada, que transcendían a aceite por el gran consumo que del precioso líquido había hecho

aprendiéndolos a la letra en interminables veladas.

Los vecinos de Cardinchas escuchaban boquiabiertos aquellas lindezas retóricas, y no faltaban hombres sesudos, que arrullados por sus rítmicas cadencias se entregaban confiados a un sueño beatífico que les obligaba a inclinar de vez en cuando la cabeza, lo cual tomaba el gran don Casto por signos de asentimiento y aprobación.

Ya en la plaza, ninguno de aquellos honrados vecinos de Cardinchas se atrevió jamás a discutir los sermones de don Casto, porque a la verdad, ninguno entendía una palabra, y el tío Pri-pilorio, savihondo de suyo y secretario de la localidad, que se atrevió una vez más a abordar el tema, dijo con empaque sorbo-nense: que aquello era *custión de pulítica* para hacerles la contra a los liberales y que viniesen los *calristas*.

Esto era cuanto habían sacado en limpio los vecinos de Cardinchas de los sermones sociales que don Casto les había predicado durante dos años.

Por lo demás, seguían esclavizados por el caciquismo, vilmente explotados por acaparadores y usureros, con una agricultura rutinaria y sin un cuarto para comprar especias.

Don Casto por su parte estaba dado a los mismísimos mengues, y renegaba de la incultura y del abandono de sus feligreses.

Así hubo de explicarlo en una carta al jefe de la Federación provincial de Sindicatos en descargo de su conciencia, y creyendo que

no obtendría otra contestación que el socorrido «paciencia hijo, qué hemos de hacer». Muy al contrario de lo que él esperaba, el jefe, hombre de talento eminentemente práctico, le contestó diciendo: Reuna unos cuantos vecinos, copie el Reglamento que le adjunto, hágaselo firmar como también esa instancia y mándemelo todo.

Hízolo así mi buen don Casto y al poco tiempo ya se oía por todo Cardinchas; sabéis que a eso que ha fundado el cura ya le han mandado dinero y creo que lo dan *prestao*.

Desde aquel punto y hora mi buen don Casto fué el hombre más visitado de Cardinchas.

—Don Casto, que vengo a que *ma apunte* usted en eso, que *paice* que es cosa *güena*.

—Bueno hombre, llégate luego por aquí y firmarás la solicitud y pagarás la cuota de entrada.

—Don Casto, se *ma* muerto el burro mohino, si *pudiá* usted hacer algo con eso del *Sendicato*, porque la *verdá*, nos ha *tronchao*.

—Bien, hombre, ven esta noche y trae dos fiadores, y te haré la papeleta de préstamo, a ver si se te puede comprar un burro, aunque en vez de mohino sea rucio.

Y así se fueron sucediendo las consultas, y fué aumentando el número de socios, y los que antes dormían cuando don Casto predicaba, abren ahora unos ojos muy grandes, y discuten y comentan entre sí lo que aquel les dice, y hasta van ya entendiendo de sociología. ¡Oh poder del dinero!

Por su parte, don Casto ha ahorrado bastante aceite, pues ya no aprende a la letra las pláticas sociales, y pasa las veladas charlando alegremente con los labradores, de aperos, arados, compras, etc., y sobre todo, de honradez y moralidad cristianas.

Ya dijo a poco el tío Pipilorio a un su compadre en tono de tranquilidad.

—Sabes que *paice* que esos no *quien* traer los *calristas*.

PICO.

Venta de árboles Se venden en pie *mil chopos* finos maderables y *trescientos álamos*, en junto o en partidas, a cortar por el comprador.

La arboleda está situada a ocho kilómetros de Salamanca y a uno y medio de estación de ferrocarril, con camino bueno y llano.

También se admiten proposiciones para cortar y aserrar estas maderas por cuenta de la Federación Católico-Agraria Salmantina, Compañía, 1, Salamanca, con quien ha de tratarse.

SUS Reconstituyente y antiséptico. Producto Hispano-Americano. Preparado por el doctor Torrecilla, Barquillo, 37, Madrid. Se emplea en la cría y ceba de toda clase de ganado; el que da mayor desarrollo y peso mezclado en los piensos, bastando solo unos gramos al día. El ganado de pesebre no deja una paja. Su empleo diario regenera la raza. Precio del kilo, 3,50 pesetas.

Representante: F. FERNANDEZ.

Riego, 30.—Zamora.

De venta en esta Federación.
SALAMANCA

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGÓ**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media



Hijo de L. Moretón

Hace saber a su numerosa y distinguida clientela, que ha adquirido los antiguos e importantes almacenes que tenía establecidos en Bilbao don Rogelio Renobales, de importación de bacalaos, cafés, cacao, azúcares, garbanzos, tocino, así como de exportación de conservas y escabeches.


También tiene el gusto de comunicarle al público en general, que en sus almacenes de la calle de Zamora, número 35, ha instalado una tienda al por menor de coloniales y ultramarinos finos, con todos los artículos concernientes a dichos ramos.

Igualmente participa que todos sus negocios de coloniales y ultramarinos al por mayor, quedan reconcentrados en los almacenes de su propiedad, Avenida de Canals, número 51 (frente a la estación del ferrocarril).

Todos estos establecimientos, unidos al antiguo y conocido café del Pasaje, los pone a disposición de su referida clientela y público en general.

Direcciones: Bilbao, almacenes y escritorio, Plaza Uribitarte, 1 (frente al muelle del puerto).

Salamanca, almacenes al por mayor, Avenida de Canals, 51. Tienda al por menor, calle de Zamora, 35. Café Pasaje, Plaza Mayor, 39.



NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con **GRAN PREMIO** en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:
—— **162.000 toneladas.** ——

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al
COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

LA ONZA DE ORO

Fábrica de mantas, costales, cebaderas y alforjas,
:-: para las Federaciones Agrícolas Católicas, de :-:

DON PASCUAL BARRACHINA
ALCOY

Mantas finas de lana, para viaje, a 18'50, 20'50, 24'00, 27,50 y 43'00 pesetas.

Mantas para ganado, a 9'40, 10'40, 11'00, 12'50 y 21'00 pesetas.

Costales, a 6'25, 7'70, 9'20 y 9'40 pesetas.

Alforjas, a 4'50 y 5 pesetas.—Cebaderas, a 2'75 pesetas.

El despacho, en la Federación Católica Agraria Salmantina.

HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
SALAMANCA



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.